

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25410 GRAN CASINO ALJARAFE, S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Gran Casino Aljarafe, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de Junio de 2010, ha aprobado por mayoría reducir el capital social en la cifra de 9.686.209 Euros, para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por las pérdidas acumuladas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de reducir el valor nominal de todas y cada una de las 438.290 acciones que integran el capital social emitido, en la suma de 22,10 Euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 38,00 Euros por acción.

El capital social emitido, una vez producida la reducción del valor nominal de las acciones, queda fijado en 16.655.020 Euros, representado por 438.290 acciones de 38 Euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones representativas del nuevo capital social están ya totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital se acuerda y ejecuta de manera simultánea, ya que, de acuerdo con el artículo 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al tratarse de una reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, se excluye el derecho de oposición de acreedores.

Así mismo, se acordó la consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales, para adaptar su contenido al acuerdo de reducción aprobado.

Tomares, 1 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100058312-1